

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla.

Advertido el error en la Resolución de 8 de enero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 7, de 13 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería, en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 123/ 1

Donde dice:

Resolución de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla.

Debe decir:

Resolución de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla, próximo a quedar vacante.

Página: 123/1

Donde dice:

Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería (Ref. 8055) en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla.

Debe decir:

Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería (Ref. 8055) en el Hospital Universitario de la Merced del Área de Gestión Sanitaria de Osuna de Sevilla, próximo a quedar vacante.

Página: 123/4

Donde dice:

3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Oncología y Cuidados Intensivos del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

Debe decir:

3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Cuidados Intensivos del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.